



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución de Gerencia Municipal

Nº 17- 2026 – CM/MPC

Concepción, 29 de enero de 2026

VISTO:

La Carta de Renuncia, de fecha 29 de enero de 2026, presentado por el Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez, proveído Nº 0135-2026-A/MPC, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 31433. Donde señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según Ley 27972 ley Orgánica de Municipalidades en su Art. II AUTONOMÍA. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6. De la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20, inciso 17, establece: que el alcalde tiene como atribución designar y cesar al gerente municipal y: a propuesta de este los demás funcionarios de confianza.

Que, el Artículo 8. De la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo".

Que, con Resolución de Alcaldía Nº255-2025-AMPC de fecha 22 de octubre de 2025, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez , identificado con DNI Nº 19924181, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº1057, con las atribuciones, responsabilidades que le otorga los instrumentos de gestión vigente de esta corporación edil con el nivel aprobado según el CAP de la entidad.

Que, con fecha 29 de enero de 2026, el Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que venía desempeñando desde el 23 de octubre de 2025.



Que, mediante proveído del Despacho de Alcaldía N°0135-2026-A/MPC, se deriva la Carta para emitir el acto resolutivo, aceptando la renuncia a partir del día 29 de enero de 2026.

Que con Resolución de Alcaldía N°0295-2025-A/MPC, de fecha 27 de noviembre de 2025, delega a la Gerencia municipal la facultad de proponer, gestionar, formalizar y emitir actos administrativos internos respecto a la designación y cese de los funcionarios de confianza, sin perjuicio que la designación y cese final del Gerente Municipal continúa siendo una atribución exclusiva del despacho de Alcaldía,

SE RESUELVE:

. **ARTÍCULO 1º. – ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE Y DAR POR CONCLUIDA**, a partir del día 29-01-2026, la designación del Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez, al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER efectuar la entrega de cargo de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 004-2017-GM-MPC "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA ENTREGA DE CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN".

ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

.....
Ing. Rosario J. Melo Aguilar
GERENCIA MUNICIPAL



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com
✉ mpc@municoncepcion.gob.pe
🌐 Municipalidad Provincial de Concepcion
📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329